

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de enero de 1992 del Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se suspende la tramitación del procedimiento de contratación del suministro de un programa informático acordado por resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de enero de 1992.

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 16 de diciembre de 1991, se anuncia concurso público para la contratación de suministro de un equipo informático. (D.O.E. del día 24 de diciembre de 1991).

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de enero de 1992, se anuncia a concurso público la contratación de suministro de un equipo informático. (D.O.E. del día 2 de enero de 1992).

Iniciada la tramitación del procedimiento de contratación del equipo informático, problemas técnicos surgidos con posterioridad a la iniciación del expediente hicieron preciso posponer la apertura de proposiciones, al día 31 de enero de 1992 y posteriormente la adjudicación. Por esta razón y siendo de interés en la contratación del programa conocer las características del equipo informático que adquiera la Consejería, se hace conveniente suspender la tramitación del procedimiento de contratación del programa informático hasta tanto sea adquirido el equipo informático sobre el que será utilizado el programa a contratar.

Por todo lo anterior,

RESUELVO :

Suspender la tramitación del procedimiento de contratación del programa informático anunciado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de enero de 1992, hasta tanto sea adjudicada la contratación del equipo informático anunciada por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 16 de diciembre de 1991, a efectos de que el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del programa contenga las características exactas del equipo sobre el que será utilizado.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de la obra «Suministro e instalación para la reposición de señalización del Parque Natural de Monfragüe».

Considerando la propuesta de adjudicación del Director Conservador del Parque Natural de Monfragüe de la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en base a la Orden de 5 de septiembre sobre delegación de competencias,

RESUELVE :

Adjudicar la realización de la obra «Suministro e instalación para la reposición de señalización del Parque Natural de Monfragüe» a la empresa SERYSUM, S.L. por un importe máximo presupuestado 5.645.000 pesetas (CINCO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS), I.V.A. incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.660.01 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 13 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 05/09/91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Prolongación de la Carretera CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: Intersección C-401. Enlace N-V.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de diciembre de 1991, así co-

mo el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. de 12.09.91),

RESUELVE :

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.A., en la cantidad de 6.195.000 pesetas (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS).

Mérida, 30 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. 05.09.91 (D.O.E. 12.09.91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer. Tramo: P.K. 0,000 (Cabeza del Buey) - P.K. 11,700 y P.K. 31,225-P.K. 34,725 (Puebla de Alcocer).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de diciembre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. de 12.09.91),

RESUELVE :

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa LYCCSA, en la cantidad de 7.975.000 pesetas (SIETE MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS).

Mérida, 30 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. 05.09.91 (D.O.E. 12.09.91)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: N-V (Badajoz) - C-423 (Olivenza).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de diciembre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. de 12.09.91),

RESUELVE :

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas EXACO, S.A. - TECOPY, S.A., en la cantidad de 13.495.000 pesetas (TRECE MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS).

Mérida, 30 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. 05.09.91 (D.O.E. 12.09.91)
JOSE CESTERO BAEZ